



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 1050 /2000

EXPEDIENTE N° 3.300/99

Buenos Aires, 8 de junio de 2.000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la adquisición de un sistema computarizado autónomo de control de rondas de serenos para el Palacio de Justicia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 la Intendencia del Palacio de Justicia efectúa la solicitud correspondiente, adjuntando a fojas 1/7 los presupuestos de diversas casas del ramo que permiten inferir el precio de mercado.

Que a fojas 8/9 la citada Intendencia suministra las especificaciones técnicas y costos estimados de la erogación.

Que fojas 11/14 obra el Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Anexos, elaborado por el Departamento de Contrataciones; al cual presta conformidad la citada Intendencia.

Que a fojas 17 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó el compromiso contable provisional para el ejercicio financiero vigente.

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a convocar la licitación de práctica para la adquisición de un sistema computarizado autónomo de control de rondas de serenos para el Palacio de Justicia de la Nación, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Particulares y Anexos de fs. 11/14, y hasta el importe de pesos un mil quinientos (\$1.500,00).

2°) Imputar la erogación resultante de acuerdo a la afectación provisional de fojas 17 con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, y gírese al Departamento de Contrataciones y al de Contabilidad y Presupuesto, respectivamente, para la prosecución del trámite.

①

Cf. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION